

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMBARCADORA Y TRANSPORTADORA SAN JORGE CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Manía, a los trece días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 11h30 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en la Avenida 4 de Noviembre y calle Chone, se reunen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EMBARCADORA Y TRANSPORTADORA SAN JORGE CIA. LTDA., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT, y, actúa como secretario de la junta, la señora NINFA LUCIA PEREZ MARQUEZ en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta toma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriendolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas

- JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI, quien es propietario de trescientas noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT, quien es propietario de diez participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día.

1. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
2. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los socios han sido debidamente informados con antelación.

Primer punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2014.

Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los socios las diversas carpetas que contienen el balance general cerrado al 31 de diciembre del año 2014, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los socios, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El Presidente pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

Segundo punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2014, para lo cual adjunto el Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. La contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformatorias de la Junta General de Accionistas. La empresa en este ejercicio económico 2014 no presenta movimientos, no refleja una utilidad ni tampoco una perdida contable, de esta manera se ha cumplido el objetivo establecido para el año 2014, que es mantener estable a la compañía. Se han efectuado todos los trámites y obligaciones para que la Empresa desarrolle sus actividades sin contratiempos en el campo laboral y legal. La empresa ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías al revisar cada una de las cuentas la empresa, aprobó en la junta General que los ajustes provenientes de la Adopción NIIF primera vez se realizará en el año de aplicación definitiva o en años siguientes. Agradezco la confianza y el apoyo de los socios, esperando que para el año 2015, la Compañía reinicie sus operaciones y pueda obtener utilidades significativas para el desarrollo de la misma, se espera seguir cumpliendo con puntualidad todas las obligaciones en lo laboral y tributario y así obtener los resultados deseados en beneficio de nuestra Compañía. La junta luego de vanas deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: I) Jorge Ricardo Appenzauer Ruperti, socio; I) Jorge Enrique Appenzauer Voigt, socio, I) Jorge Enrique Appenzauer Voigt, Presidente; I) Ninfa Lucía Pérez Márquez, Gerente. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h30.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPANÍA EMBARCADORA Y TRANSPORTADORA SAN JORGE CIA. LTDA.**, celebrada el día 13 de Abril del 2015.



Ninfa Lucía Pérez Márquez
Secretario de la Junta